



Mi Universidad

Nombre del Alumno: STEFANY HERNANDEZ CRUZ

Nombre de la Materia: DILEMAS ETICOS Y TOMA DE DECISIONES

Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ

Nombre de la Maestría: MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD

Tema: GENERALIDADES, PRINCIPIOS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO (ENSAYO)

Cuatrimestre: 3°

Introducción

Los principios se refieren a la necesidad de respetar, tanto en acciones como en actitudes, a la capacidad y al derecho que poseen las personas para decidir entre las opciones que a su juicio son las mejores entre las diferentes posibilidades de las que se les haya informado, conforme a sus valores, creencias y planes de vida. Es habitual que en los centros sanitarios de cierto nivel se cree un comité de ética asistencial donde tratar estos asuntos. La bioética favorece el cambio adecuado en los comportamientos y actitudes que obligan a médicos y otros integrantes del equipo de salud a promover una relación médico-paciente más saludable.

GENERALIDADES, PRINCIPIOS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El principio de la beneficencia, la frase conocida “primero, no hacer daño”; no prescribir un fármaco mortal y no practicar el aborto; no practicar intervenciones para las que no se esté capacitado; evitar seducir a mujeres o muchachos en la casa de los enfermos; respetar la intimidad humana y el secreto profesional.

Los documentos emitidos por la asamblea, consentimiento informado, evitar hacer daño o producir dolor al sujeto de la investigación, opción del individuo de retirarse de la investigación en el momento que lo desee, cumplimiento de los reglamentos vigentes para la investigación en humanos, interés en la ciencia y en la sociedad jamás debe privar sobre el interés del individuo, negarse a participar en un proyecto de investigación no debe afectar la relación médico paciente.

En 1996 se dio a conocer el código de ética, la comisión nacional de bioética en 2001 editó y difundió el código de bioética para el personal de salud. Otorgar atención médica al paciente, con oportunidad, conforme a los conocimientos médicos y principios éticos vigentes, que permita satisfacer sus necesidades de salud y sus expectativas.

Los principios éticos originales, la principal representación se encuentra en el Juramento de Hipócrates, han evolucionado en algunos casos y en otros conservan su vigencia. Se refiere los principios a beneficencia, equidad, autonomía, confidencialidad, respeto, dignidad, solidaridad, honestidad, lealtad, justicia.

La moral significa costumbre y se refiere a la ciencia que trata del bien en general y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia.

La ética se concibe como el pensamiento filosófico crítico sobre lo moral, en base a la libertad de elección de los seres humanos, dentro de la justicia; lo ético puede prevalecer sobre lo moral, por un bien superior.

La Bioética es la rama de la filosofía que determina la práctica adecuada de los actos relacionados con la vida de la persona en particular y de los seres vivos en general, orientados hacia la preservación de la vida, a la luz de los principios morales. Y Deontología médica es el tratado de los deberes de los médicos.

El principio de autonomía se basa en el derecho de los enfermos adultos, en uso de sus facultades mentales, para decidir lo que ha de hacerse con su persona, en lo referente a

atención médica. A conocer quién es su médico, aun cuando en su atención participe un equipo de ellos a elegir a su médico y a solicitar su cambio y a que se le conceda, cuando así lo desee. No es admisible hospitalizar a un paciente en contra de su voluntad, a menos que exista un ordenamiento judicial o exista riesgo para las personas con las que convive, tiene derecho a obtener una segunda opinión. También está facultado para otorgar su consentimiento para la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, o rehusarse a otorgarlo.

En uso pleno de sus facultades mentales, tiene derecho a otorgar su consentimiento o a negarlo, para la realización de procedimientos terapéuticos extraordinarios o para la aplicación de soporte vital, en forma verbal, por escrito o mediante un testamento de vida. El paciente tiene derecho a manifestar su inconformidad por la atención recibida, a través de una queja, y es responsabilidad de los médicos atenderla, darle una explicación, resolver el problema o darle una respuesta satisfactoria. Con base en una información específica, válidamente otorgada, el paciente está facultado para otorgar su consentimiento para participar como sujeto en proyectos de investigación, o rehusarse a otorgarlo. El paciente en uso pleno de sus facultades mentales, tiene derecho a expresar su voluntad para donar sus órganos para trasplante. En caso de que el paciente esté imposibilitado para tomar las decisiones que le conciernen, la responsabilidad recae en el o los familiares legalmente responsables o un apoderado legal. En casos de urgencia, cuando el paciente esté imposibilitado para tomar las decisiones que le conciernen y no existan familiar legalmente responsable o un apoderado legal, el médico está facultado para tomar las decisiones que se requieran, debiendo registrar en forma explícita y escrupulosa, la justificación correspondiente en el expediente clínico.

El Principio de beneficencia Consiste en dirigir las acciones de la práctica médica a buscar el beneficio del paciente y de la sociedad, mediante la prestación de la atención médica. Todos los procedimientos médicos deben estar dirigidos a beneficiar al paciente y Evitar cualquier acción que pueda dañar al paciente.

Principio de no maleficencia lo Primero es no hacer daño y Procurar que todos los actos médicos permitan lograr el máximo beneficio para el paciente, exponiéndolo al mínimo riesgo. la atención médica debe otorgarse conforme a los estándares más altos de calidad.

La Jurisprudencia es un culturismo que deriva la prudencia de lo justo. También considerado prudentes, que literalmente significa sabio, conecedor, la providencia puede ser entendida como ver de antemano o anticipadamente. Surge del trabajo intelectual que realizan los juzgadores autorizados para establecerla por medio de la interpretación de las leyes.

El paciente es el individuo que busca atención o recibe cuidados de salud debido a enfermedades, lesiones, para mejorar su bienestar, para prevenir enfermedades o para obtener diagnósticos sobre su estado de salud. Desde un punto de vista histórico, la concepción del paciente ha evolucionado significativamente. En las primeras etapas de la medicina, la relación médico-paciente era de naturaleza más paternalista, donde el médico tomaba decisiones en base a lo que consideraba mejor para el paciente, con poca o ninguna participación de este último en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, con el paso del tiempo, esta dinámica ha cambiado hacia un modelo de atención más centrado en el paciente, en el cual se valora y se respeta la autonomía del individuo, sus deseos y sus preferencias. La familia es de alguna manera lo que son los individuos que la componen, las relaciones que establecen entre ellos, el grupo que ellos forman, los valores que comparten o que disputan, los contactos y redes que mantienen con otras familias y grupos, el techo bajo el que habitan, las estrategias que desarrollan para vivir y sus pasatiempos. El gran reto de los médicos familiares en este nuevo siglo es lograr un cambio de cultura de su familia, su entorno biosocial y su dinámica familiar para lograr el cambio. Aunque el médico familiar dentro de su formación tiene muy claro en qué consiste el proceso salud enfermedad, aún no conoce su propia dinámica familiar.

Conclusión

Entendemos que los principios bioéticos son comportamientos y actitudes que obligan a médicos y otros integrantes del equipo de salud a promover una relación médico-paciente más saludable, a formación bioética contribuye a que el futuro profesional valore las identidades étnicas y culturales, fortalezca el reconocimiento de las minorías y el respeto a las diferencias y la diversidad, promueve la aplicación de principios democráticos incluyentes y la justicia social.

Y que la relación médico-paciente debe ser una interacción adecuada para que exista un resultado positivo en la salud del paciente y una comunicación afectiva.

Bibliografía

1. Antología UDS
2. Aguirre-Gas H. Administración de la calidad de la atención médica. Rev Med IMSS 1997.
3. Fernández-del Castillo C, Torres-Valadez F, Aguirre-Gas H. Código de ética. México: Academia Mexicana de Cirugía; 2002.

ANEXO

Stefany Hernandez cruz soy Lic. en Enfermería y trabajo en la Universidad del sureste (UDS) Tapachula y soy suplente en el ISSSTE turno Nocturno los días lunes miércoles y domingos; me inscribí a la maestría ya que quiero subir mi puntuación en el ISSSTE y así mismo para superarme, ir ascendiendo académicamente y laboralmente. Me llamo mucho la atención la maestría en administración de los servicios de salud ya que uno tiene que ver el personal dentro del hospital cuantos enfermeros deben estar en cada área, mejorar la calidad de atención, mantener un equipo eficiente y bien equipado.